



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00023 DE 19
(FEB. 2 1956)

sobre reformas en la adjudicacion de becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Trasládase la beca adjudicada al señor FRANCISCO HARKER del Colegio Santander al Colegio San Pedro - Claver, en el cual va a adelantar sus estudios.-

Art. 2o.- Como HERNANDO CARVAJAL no ingresó al Colegio Cristo Rey, adjudíquese a MIGUEL HERNANDEZ la beca que por Decreto No. 00014 del 20 de enero del presente año, había sido adjudicada al primero de los nombrados.

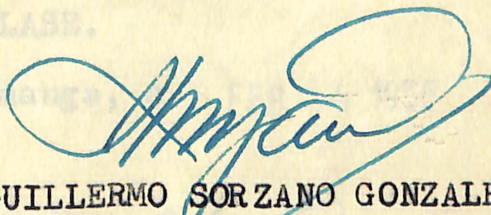
Art. 3o.- Los agraciados se ajustarán para el cobro de sus becas a lo dispuesto por el artículo 2o. del Decreto No. 00014, acabado de citar.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

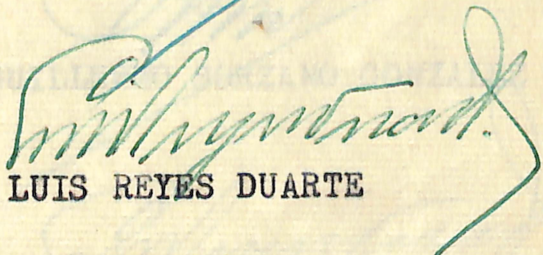
Expedido en Bucaramanga, a FEB. 2 1956

El Alcalde,




GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.